

Bogotá D.C. 1 de noviembre de 2019  
SDM-SC- 240742

Señor(a):

LUZ MARINA ORTIZ  
CARRERA 87 A # 53 C -91 SUR BLOQUE 1 MANZANA D APARTAMENTO 503  
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM- 288273

Señora MARINA:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023269068 de fecha 20/03/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones". Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia te su guía de entrega informó la causal de devolución CERRADO hechos que no son atribuibles a la stración.

|                         |                       |                         |                 |            |     |
|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------|------------|-----|
| 472                     | Motivos de Devolución | Desconocido             | No se encuentra |            |     |
|                         | Refusado              | No se encuentra         | No se encuentra |            |     |
|                         | Cerrado               | No se encuentra         | No se encuentra |            |     |
|                         | Faltado               | No se encuentra         | No se encuentra |            |     |
|                         | Fuerza Mayor          | No se encuentra         | No se encuentra |            |     |
| Fecha 1                 | 20/03/2019            | R D                     | Fecha 2         | 20/03/2019 | R D |
| Nombre del distribuidor |                       | Nombre del distribuidor |                 |            |     |
| Motivado CC 2354545     |                       | Motivado CC 2354545     |                 |            |     |
| Centro de Distribución  |                       | Centro de Distribución  |                 |            |     |
| Observaciones           |                       | Observaciones           |                 |            |     |
| Cerrado 1º Visita       |                       | Cerrado 2º Visita       |                 |            |     |

Remite

Remite a: LUZ MARINA ORTIZ  
Calle 13 No. 37 - 35  
BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 11001000  
Línea: 1622490000

Destinatario

Destinatario: LUZ MARINA ORTIZ  
Dirección: Carrera 87 A # 53 C - 91 SUR  
Código postal: 11001000  
Fecha de envío: 17/11/2019 17:23:53

|                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Remite a: LUZ MARINA ORTIZ<br>Calle 13 No. 37 - 35<br>BOGOTÁ D.C.<br>Departamento: BOGOTÁ D.C.<br>Código postal: 11001000<br>Línea: 1622490000 |  | Destinatario: LUZ MARINA ORTIZ<br>Carrera 87 A # 53 C - 91 SUR<br>Código postal: 11001000<br>Fecha de envío: 17/11/2019 17:23:53 |  |
| Remite a: LUZ MARINA ORTIZ<br>Calle 13 No. 37 - 35<br>BOGOTÁ D.C.<br>Departamento: BOGOTÁ D.C.<br>Código postal: 11001000<br>Línea: 1622490000 |  | Destinatario: LUZ MARINA ORTIZ<br>Carrera 87 A # 53 C - 91 SUR<br>Código postal: 11001000<br>Fecha de envío: 17/11/2019 17:23:53 |  |

|                                |                                               |
|--------------------------------|-----------------------------------------------|
| NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :        | LUZ MARINA ORTIZ                              |
| IPD Y NÚMERO DE DOCUMENTO :    | CECULA CIUDADANÍA - 52129015                  |
| ESTADO DE LA PERSONA :         | ACTIVA                                        |
| Ubicación                      |                                               |
| Información registrada en RUNT |                                               |
| Dirección:                     | KR 87 A NO. 53 C - 91 SUR<br>BLOQUE 1 APT 503 |
| Departamento:                  | BOGOTÁ D.C.                                   |

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 71a de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Calle 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Info: Línea 195

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art. 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación RESOLUCIÓN AVISO 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019  
Resolución Sancionatoria No 658390 DE fecha 06/04/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT. Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

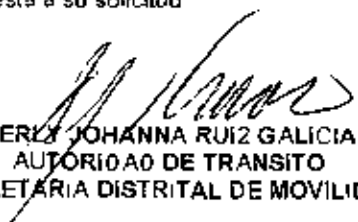
*Artículo 8\* Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no haciendo implícito que la autoridad otorgará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados.*

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actes Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"

  
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

-Firmado: Virtual DPT-



## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15570

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                           |
|-----------------------------|-------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-280273/ LUZ MARINA ORTIZ              |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-240742 del 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-280273.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD  
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ  
GALICIA